



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

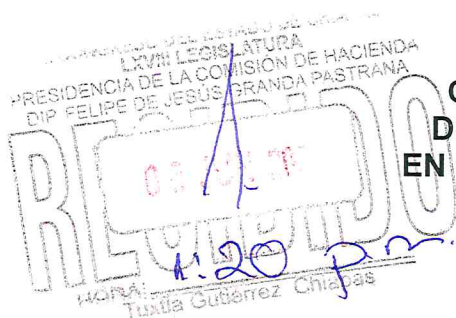
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Junio 08 de 2023.

Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana.
Presidente de la Comisión de Hacienda de la
Sexagésima Octava Legislatura del
Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chiapas y sus Municipios”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E.
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.




C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN.
DIPUTADA PRO-SECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA.